

SOLICITUD DE AFILIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

ENCARGADO TRAMITE:

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL
--------	-------	----------	--------

RAZÓN SOCIAL: _____ (Según RTU)

DIRECCIÓN FISCAL: _____ (Según RTU)

DIRECCIÓN OFICINA: _____
(No. Calle o Ave., No. casa, colonia, sector, lote, manzana, zona, Edif., torre, nivel, oficina, municipio, Depto., país)

DIRECCIÓN COBRANZA: _____
(No. Calle o Ave., No. casa, colonia, sector, lote, manzana, zona, Edif., torre, nivel, oficina, municipio, Depto., país)

TELÉFONO: (línea fija) _____ **TELÉFONO:** (móvil) _____

NIT: _____ **Email:** _____ **CÓDIGO POSTAL:** _____

LICENCIA SANITARIA: _____ **No. DE REG. PSICOTRÓPICO:** _____
(Únicamente para empresas farmacéuticas)

TIPO DE COMPAÑÍA: Industrial () Comerciante ()
(Marcar sólo una)

ESPECIFIQUE LA ACTIVIDAD A QUE SE DEDICA SU EMPRESA:

CONTACTOS RESPONSABLES DE MANTENER ACTIVO Y TRAMITAR EL PREFIJO DE COMPAÑÍA:

1.	NOMBRE	CARGO	E-MAIL	TELÉFONO
_____	_____	_____	_____	_____
2.	_____	_____	_____	_____

NOMBRE COMPLETO DE PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	CARGO	E-MAIL
--	-------	--------

FIRMA DE PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

SELLO

IMPORTANTE: Las personas registradas para recibir correspondencia deben ser personas dentro de su empresa, que estén enteradas del uso y manejo del sistema de código de barras. *Esta solicitud consta de dos páginas, las que deben ser firmadas exclusivamente por el Propietario o Representante Legal de la empresa.* Complete toda la información registrada para evitar retrasos en el proceso de afiliación. Si su empresa realiza alguna modificación en la información antes descrita, sírvase a notificarlo de inmediato.

SISTEMA DE CUOTAS DE MEMBRESIA ANUAL, DESCRIPTAS EN LA SIGUIENTE PÁGINA

Para uso interno de GS1 Guatemala

FECHA DE INGRESO: _____ **CÓDIGO CONTABLE:** _____

PREFIJO DE COMPAÑÍA: _____ **ISIC:** _____

BENEFICIOS DE AFILIACIÓN

- ✓ Capacitaciones gratuitas sobre el uso de los estándares y sus aplicaciones.
- ✓ Asesoramiento en la implementación y verificación del código de barras en sus empaques.
- ✓ Servicio de asignación de codificación.
- ✓ Descuento especial en participación de programas de capacitaciones, seminarios, talleres y consultorías.
- ✓ Certificado de Código de Productor, requerido por las principales cadenas detallistas del país cuando la empresa afiliada lo solicita al departamento técnico.

CUOTAS DE MEMBRESÍAS ANUALES A GS1 GUATEMALA

Todas las empresas que deseen afiliarse a GS1 Guatemala para identificar sus productos con el Sistema GS1, están sujetas al siguiente sistema de cuotas:

Cuota Única - Pago inicial por asignación de un Prefijo de Compañía GS1 tiene un valor de US\$ 560.00.

A partir del segundo año se establecen las siguientes cuotas de membresía en función del tamaño su empresa:

VENTAS TOTALES ANUALES (EN Q)	CUOTA MEMBRESIA (EN US\$)
0 - 200,000	\$ 123.20
200,001 - 1,000,000	\$ 246.40
1,000,001 - 5,000,000	\$ 369.60
5,000,001 - 10,000,000	\$ 588.00
10,000,001 - 25,000,000	\$ 705.60
25,000,001 - en adelante	\$ 1,008.00

(IVA Incluido)

Para mantener activo el prefijo de compañía asignado necesita tomar en cuenta lo siguiente:

- ✓ La membresía debe ser renovada cada año en el mes que se le asignó.
- ✓ El valor de la membresía se basa en función del tamaño de la empresa, según las últimas tres declaraciones mensuales del IVA, presentándolas anualmente y no en función de la cantidad de productos que codifica.
- ✓ Al no presentar las declaraciones del IVA, automáticamente se le estará asignando la cuota máxima (Ver Tabla).
- ✓ GS1 Guatemala está exenta del ISR, para cuotas ordinarias y extraordinarias de membresías, asignaciones y re-asignaciones.
- ✓ El pago de membresía puede hacerse en quetzales, según la tasa de cambio de referencia utilizada por GS1 Guatemala, dentro de los ocho (8) días de crédito que brinda la organización para mantener activa la afiliación.

IMPORTANTE: La reasignación tiene un valor de US\$ 1,120.00, más cuotas transcurridas al momento de solicitar la reasignación.

CONDICIONES DE MEMBRESÍA

- ✓ El Prefijo de Compañía GS1 es intransferible, no se puede vender, prestar o ceder, por ser propiedad intelectual de GS1.
- ✓ Las empresas afiliadas deben de pagar a GS1 Guatemala una cuota anual de membresía, la cual está sujeta a cambios al momento de ser aprobado en asamblea general. Esta cuota se determina de acuerdo a las tarifas que están **vigentes** en la fecha que corresponda efectuar el pago, para mantener activa la afiliación. (Ver tabla)
- ✓ El solicitante acepta que el incumplimiento de las bases aquí consignadas da derecho a GS1 Guatemala a anular su afiliación. El afiliado que incumpla con lo convenido es civilmente responsable de los gastos, daños y perjuicios que ocasione a GS1 Guatemala y a terceros.

Código GTIN-13



(f) _____

Firma enterado

GS1 Guatemala no se hace responsable de cualquier inconveniente, problema o situación derivada de la asignación o el uso del Prefijo de Compañía GS1.